



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
18 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
ALTAMIRA, TAM.**

**ACTA
SESIÓN N° 8,
ORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenos días Compañeras y Compañeros Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 8, Ordinaria de este 18 Consejo Distrital Electoral de Altamira, Tam.; convocada para las 10:00 horas, del día 23 de abril de 2022, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las Autoridades de Salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, le solicito a la Secretaria, realice el pase de Lista de Asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, me permito realizar el pase de lista.

CP. LAURA MORALES NOLAZCO
CONSEJERA PRESIDENTA

PRESENTE

LIC. ROSA CARBALLO HERNÁNDEZ
SECRETARIA

PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
18 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
ALTAMIRA, TAM.**

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

ING. JUAN CARLOS QUINTANAR PÉREZ	PRESENTE
LIC. ZAIDA ARELI VÁZQUEZ GONZÁLEZ	PRESENTE
ING. JORGE AVALOS SALAS	PRESENTE
LIC. MARINA RAMÍREZ MONTOYA	PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. SALVADOR MORENO ORTIZ PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PRESENTE
C. ROBERTO CARLOS DEL ANGEL CASTILLO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRESENTE
C. NICOLÁS GARCÍA AGUILAR PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	PRESENTE
C. LIZETH JOSEFINA VALDEZ CONSTANTINO PARTIDO DEL TRABAJO	AUSENTE DE MOMENTO
C. ENRIQUE ZUÑIGA CASTILLO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	PRESENTE
C. ARTURO ESPARZA PARRA PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	PRESENTE
C. JULIO CESAR PÉREZ RAMÍREZ. PARTIDO MORENA	PRESENTE

LA SECRETARIA: Consejera Presidenta le informo que siendo las 10:03 hrs. se incorpora a esta Sesión la C. LIZETH JOSEFINA VALDEZ CONSTANTINO Representante Propietaria del Partido Político del Trabajo.

LA SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 7 Representantes Partidistas, hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente Sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
18 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
ALTAMIRA, TAM.**

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la Sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito a la Secretaria sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que, de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su Aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del Acta de la presente Sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Proyecto de Acta de la Sesión No. 4, Ordinaria de fecha 19 de marzo de 2022, de la Sesión No. 5, Extraordinaria de fecha 19 de marzo de 2022, de la Sesión No. 6, Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2022 y de la Sesión No. 7, Extraordinaria de fecha 14 de abril de 2022 del año en curso.
2. Informe que rinde la Presidencia del 18 Consejo Distrital Electoral de Altamira, Tamaulipas, sobre la Acreditación de Observadores Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
3. Informe que rinde la Presidencia del 18 Consejo Distrital Electoral de Altamira, Tamaulipas, sobre la Recepción de los Diferentes Programas de Capacitación derivados del Desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
18 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
ALTAMIRA, TAM.**

4. Informe que rinde la Consejera Presidenta del 18 Consejo Distrital Electoral Altamira, Tam., de las Acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 06 y 07 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.
5. Asuntos generales.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria, le solicito continúe con el desahogo de la Sesión.

LA SECRETARIA: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta Sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Distrital con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

LA PRESIDENTA: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a la Aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

LA SECRETARIA: Se somete a la Aprobación de las Consejeras y los Consejeros de este Consejo Distrital, respecto de la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido Aprobada por 5 votos a favor la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta Sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, se solicita a la Secretaria, continuar con el Orden del Día relativo.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El primer punto del Orden del Día se refiere a la Aprobación de los Proyectos de las Actas de la Sesión No. 4, Ordinaria de fecha 19 de marzo de 2022, de la Sesión No. 5, Extraordinaria de



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
18 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
ALTAMIRA, TAM.**

fecha 19 de marzo de 2022, de la Sesión No. 6, Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2022 y de la Sesión No. 7, Extraordinaria de fecha 14 de abril del año en curso.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria, Consejeras y Consejeros integrantes de este Consejo Distrital Electoral, en consideración de que de manera previa se ha dispensado la lectura de los documentos que se han circulado, pongo a su consideración los Proyectos de Actas a que ha hecho referencia la Secretaría del Consejo, si alguien sobre el particular desea hacer el uso de la voz, le ruego me lo indique levantando la mano si es tan amable.

De no haber observaciones, solicito a la Secretaria sea tan amable tomar la votación correspondiente.

LA SECRETARIA: Señoras y Señores Consejeros Electorales, se somete a su Aprobación los Proyectos de Actas mencionadas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido Aprobada por 5 votos a favor.

LA PRESIDENTA: Hecho lo anterior, le solicito a la Secretaria continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El segundo punto del Orden del Día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 18 Consejo Distrital Electoral de Altamira, Tamaulipas, sobre la Acreditación de Observadores Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente Informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 18 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS. SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIA 2021-2022.

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un Derecho exclusivo de las Ciudadanas y los Ciudadanos participar como Observadores de los actos de Preparación y Desarrollo de los



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
18 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
ALTAMIRA, TAM.**

Procesos Electorales Federales y Locales, así como de las demás formas de Participación Ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la Participación Ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE Aprobó mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-103/2021 la emisión de la Convocatoria para la Ciudadanía interesada en Acreditarse como Observadoras y Observadores Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

REQUISITOS

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las Ciudadanas y los Ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como Observadores Electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

- a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su Acreditación ante la Autoridad Electoral;
- b) Las Ciudadanas y los Ciudadanos que pretendan actuar como Observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los Principios de Imparcialidad, Objetividad, Certeza y Legalidad y sin vínculos a Partido u Organización Política alguna;
- c) La solicitud de registro para participar como Observadores Electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del Consejo Distrital o Municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del Proceso Electoral y hasta el 07 de mayo del año de 2022. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios Consejos.

Sólo se otorgará la Acreditación a quien cumpla, además de los que señale la Autoridad Electoral, los siguientes requisitos:

- I. Ser Ciudadano Mexicano en pleno goce de sus Derechos Civiles y Políticos;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
18 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
ALTAMIRA, TAM.**

- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
- III. No ser, ni haber sido candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

PROHIBICIONES PARA LAS OBSERVADORAS Y OBSERVADORES ELECTORALES

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

- I. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
- II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
- III. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
- IV. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

Difusión

Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la historia. Las y los Consejeros Electorales tuvimos a bien hacer publicidad para fomentar la Participación Ciudadana, colocando carteles dentro de nuestro Distrito Electoral, al respecto de la Convocatoria que emitió el Instituto Electoral de Tamaulipas para invitar a la Ciudadanía a participar como Observadores Electorales para el Proceso Electoral Local 2021-2022 en el Estado de Tamaulipas



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
18 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
ALTAMIRA, TAM.**

SOLICITUDES

Resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de Acreditación para Observadoras y Observadores Electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que me permito informarles que hasta este momento se han recibido 7 Solicitudes de Acreditación para Observadoras y Observadores Electorales por parte de Ciudadanas y Ciudadanos en este Distrito Electoral para el presente Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, por lo que exhortamos a la Ciudadanía para participar en este mecanismo de Participación Ciudadana.

En nuestras instalaciones contamos con los formatos de solicitud y los requisitos, asimismo, los invito a consultar Convocatoria la cual se encuentra publicada en los Estrados de este Consejo, así como en la página web del IETAM, www.ietam.org.mx.

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El tercer punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 18 Consejo Distrital Electoral de Altamira, Tamaulipas, sobre la recepción de los diferentes Programas de Capacitación derivados del Desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente Informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 18 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.

El pasado 12 de septiembre de 2021, el Consejo General del IETAM, en Sesión Extraordinaria, dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 en donde habrá de renovarse la Gubernatura del estado de Tamaulipas.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
18 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
ALTAMIRA, TAM.**

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 69, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Distritales, participar en los Programas de Capacitación, para lo cual la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del IETAM ha diseñado la Estrategia de Capacitación del Instituto Electoral de Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

La Estrategia de Capacitación como pieza fundamental de las fases de la organización del Proceso Electoral, busca contribuir al mejor desempeño de las y los Participantes en cada una de las actividades, a través de Cursos de Capacitación virtuales o presenciales, organizados de manera segura considerando el contexto ocasionado por el virus SARS-COV-2 (COVID19), atendiendo en todo momento las medidas dictadas por la Secretaría de Salud de Tamaulipas, así como las establecidas por el Consejo General del IETAM, con la autorización de la celebración de Sesiones virtuales o a distancia o de forma mixta a través de las herramientas tecnológicas.

En virtud de lo anterior, las Consejeras y Consejeros, así como la Secretaría de este Consejo Distrital han tomado los Cursos de Capacitación para el desempeño de las funciones, siguientes:

Nº	NOMBRE DEL CURSO:	IMPARTE: (DEOLE, DEAJE, OE, DEECD, ETC.)	FECHA:	NOMBRE DE LA O EL PARTICIPANTE:
1	CONTEO, SELLADO, AGRUPAMIENTO DE BOLETAS, INTEGRACIÓN DE PAQUETES ELECTORALES Y OPERACIÓN DE LA BODEGA ELECTORAL.	DEOLE	22/03/2022	CP. LAURA MORALES NOLAZCO PRESIDENTA NG. JUAN CARLOS QUINTANAR PÉREZ LIC. ZAIDA ARELI VÁZQUEZ GONZÁLEZ ING. JORGE AVALOS SALAS LIC. MARINA RAMÍREZ MONTOYA CONSEJEROS ELECTORALES



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
18 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
ALTAMIRA, TAM.

				<p>LIC. ROSA CARBALLO HERNANDEZ SECRETARIA</p> <p>LIC. JAZMIN GUTIERREZ MARTINEZ ENLACE OPERATIVO</p> <p>LIC. BLANCA SILVIA BORJAS LOREDO AUXILIAR JURÍDICO</p>
2	PRUEBA DE CAPTURA DEL SISTEMA DE REGISTRO DE CÓMPUTOS (SRC)	DEOLE	01/04/2022	<p>LIC. JAZMIN GUTIERREZ MARTINEZ ENLACE OPERATIVO</p> <p>ING. ROBERTO ALFREDO LOYA COBOS COORDINADOR DISTRITAL</p> <p>LIC. BLANCA SILVIA BORJAS LOREDO AUXILIAR JURÍDICO</p>
3	PRESENTACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIÓN ENTRE CONSEJERAS DISTRITALES Y EL IETAM	UIGyND	02/04/2022	<p>CP. LAURA MORALES NOLAZCO PRESIDENTA</p> <p>LIC. ZAIDA ARELI VÁZQUEZ GONZÁLEZ</p> <p>LIC. MARINA RAMÍREZ MONTOYA CONSEJERAS ELECTORALES</p> <p>LIC. ROSA CARBALLO HERNANDEZ SECRETARIA</p> <p>LIC. JAZMIN GUTIERREZ MARTINEZ ENLACE OPERATIVO</p> <p>LIC. BLANCA SILVIA BORJAS LOREDO</p>



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
18 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
ALTAMIRA, TAM.**

				AUXILIAR JURÍDICO LIC. ADRIANA SANTIAGO DIEGO SECRETARIA ADMINISTRATIVA C. MARIA DEL ROSARIO REYES PEREZ INTENDENTE
--	--	--	--	---

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El cuarto punto del Orden del Día se refiere al Informe que rinde la Consejera Presidenta del 18 Consejo Distrital Electoral de Altamira, Tamaulipas, de las Acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 06 y 07 del Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente Informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL 18 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL ALTAMIRA, TAMAULIPAS, DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DEL ACOMPAÑAMIENTO CON EL 06 Y 07 CONSEJO DISTRITAL DEL INE EN TAMAULIPAS.

MARCO NORMATIVO

Conforme lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero Base V, Apartados B y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 27, párrafo segundo, 32, párrafo 1, inciso a) y 104, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como a lo establecido en el Libro segundo, Título Primero, Capítulo V del Reglamento de Elecciones del INE, en los que se establecen las reglas para la Coordinación entre el INE y los



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
18 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
ALTAMIRA, TAM.**

Organismos Públicos Locales, para llevar a cabo los Procesos Electorales tanto Federales como Locales.

En esa tesitura, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral en fecha 22 de octubre de 2021, firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de Coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral 2021-2022, en Tamaulipas.

Por su parte la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, el 15 de enero de 2022, firmaron un instrumento normativo denominado “Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 5 de junio de 2022”, con el propósito de generar un Marco Operativo a efecto de favorecer las relaciones Interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos Institutos y los Mecanismos de Coordinación Interinstitucional, a los que se deberán sujetar las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales Electorales del IETAM; teniendo como Objetivo General el de establecer las medidas y criterios para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento de las Actividades encomendadas, dentro de su respectiva competencia, así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.

ACCIONES DE COORDINACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabaja con el 06 y 07 Consejo Distrital del INE:

- En fecha 28 de marzo de 2022 acompañe vía remota a la Sesión Ordinaria primeramente con la Junta 06 y posteriormente Junta 07 del Consejo Distrital del INE.
- En fecha 29 de marzo de 2022, participamos en el Foro de Discusión Distrital sobre la Revocación de Mandato 2022, a través de la plataforma digital Microsoft TEAMS, con la Junta Distrital 06 del INE.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
18 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE
ALTAMIRA, TAM.**

- En fecha 30 de marzo de 2022, participamos en el Foro de Discusión Distrital sobre la Revocación de Mandato 2022, a través de la plataforma digital Microsoft TEAMS, con la Junta 07 Distrital del INE.
- En fecha 7 al 14 de abril de 2022, las figuras de Enlace Operativo Jazmín Gutiérrez Martínez y el Coordinador Distrital Ing. Roberto Alfredo Loya Cobos acudieron a presenciar la Segunda Capacitación que les impartió el INE a los SE y CAES de la Junta 07 Distrital del INE.
- En fecha 08 de abril de 2022 acompañe vía remota a la Sesión Extraordinaria conjuntamente con la Junta 06 y Junta 07 del Consejo Distrital del INE.
- En fecha 10 de abril la Secretaria Técnica Lic. Rosa Carballo Hernández, acudió a las Instalaciones del 07 Consejo Distrital del INE a cubrir la Guardia con motivo de la Revocación de Mandato.
- Las fechas 16 y 17 de abril del 2022, los Consejeros y Consejeras estuvieron presentes en los Simulacros que realizaron los SE y CAES de la Junta 07 Distrital del INE con los Funcionarios Directivos de Casilla.
- En fecha 20 de abril de 2022 se realizó una Reunión de Trabajo con la Junta 06 del Consejo Distrital del INE, tratándose temas de: Entrega de Nombramientos a Funcionarios Directivos de Casilla, Practicas, Simulacros, Avisos de Identificación de lugares donde se instalará las Casillas Electorales.

Por todo lo anterior, se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral dentro de un marco de Legalidad y Compromiso Interinstitucional para el Fortalecimiento del Proceso Electoral Concurrente 2021-2022, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, el quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
18 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
ALTAMIRA, TAM.**

LA PRESIDENTA: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos Generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto, en primera ronda.

LA SECRETARIA: Consejera Presidenta le informo que ha solicitado el uso de la voz el Representante del Partido Político Movimiento Ciudadano.

LA PRESIDENTA: Adelante Representante.

C.ARTURO ESPARZA PARRA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Gracias, muy buenos días, bueno yo voy a volver a solicitar respetuosamente, que las Sesiones sean públicas esto en relación con el Artículo 15 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, que dice el Artículo 15 numeral, las Sesiones de los Consejos serán públicas en este caso vuelven a poner en la Convocatoria una restricción ocasionada por el virus al COVID-19 yo nada más voy a aclarar que cualquier disposición o Acuerdo debe estar debidamente fundamentada y en este caso no lo está vuelvo insistir que se está violando el Principio de Legalidad por otro lado también voy a solicitar que cuando tenga una intervención en relación con la intervención que tuve en la Sesión Ordinaria pasada se me interrumpió y en este caso se me concluyó mi intervención y el Reglamento establece que cada uno podemos tener hasta cinco minutos y que el reloj o el tiempo será llevado por el Secretario y que solamente se puede intervenir cuando la Presidenta solicite una moción esto quiere decir que en determinado momento me haga usted o se me requiera que concluya mi tiempo se me avise si, no se avisa se está violando el Principio de Transparencia y vuelvo a repetir es un Instituto Autónomo que tiene por objeto la Transparencia y la Democracia entonces en virtud de lo que dice el Artículo 19 y el parte de lo que dice el Artículo 17 no se nos puede interrumpir salvo que sea una moción justificada de acuerdo a lo que dice el Artículo 17 del Reglamento y también solicito que se ponga un cronómetro para el Principio de Transparencia porque si estamos hablando o no si nos interrumpen o no se hace una moción por el tiempo es diferente el reloj que ustedes tienen el reloj que yo tengo entonces para la cuestión de la transparencia es indispensable que haya un cronómetro en este Consejo Distrital y bueno si no se levanta la restricción se está operando fuera de la Ley y de acuerdo al Principio de Legalidad como ustedes son Servidores Públicos, el Servidor Público solamente puedo hacer lo que la Ley le permite y en el caso concreto en mi punto de vista, de acción u omisión está transgrediendo la Ley eso podría traer como consecuencia que se inicie un Proceso Administrativo de Responsabilidad Civil, lo digo con todo el respeto y lo digo para el ejemplo de que



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
18 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
ALTAMIRA, TAM.**

las Sesiones sean Transparentes y en apego a lo que dice el Reglamento de Sesiones del Estado de Tamaulipas a que se apeguen y apegándonos todos a lo que la Ley dice porque simple y sencillamente, a mí como Representante del Partido y como Ciudadano me gusta y desearía que todos los actos que se realicen en este Consejo Distrital sean apegados al Principio de Legalidad muchas gracias muy amable Presidenta.

LA PRESIDENTA: Secretaria sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día de la presente Sesión No. 8, Ordinaria.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del Orden del Día, se Clausura la presente Sesión, siendo las **10:14** horas de este 23 de abril de 2022, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON 4 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 18 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE ALTAMIRA. TAM.; EN SESIÓN No. 10, ORDINARIA DE FECHA DE 14 DE MAYO DEL 2022, C.P. LAURA MORALES NOLAZCO, LIC. ZAIDA ARELI VAZQUEZ GONZALEZ, ING. JORGE AVALOS SALAS Y LIC. MARINA RAMIREZ MONTOYA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO LA C.P LAURA MORALES NOLAZCO, CONSEJERA PRESIDENTA DEL 18 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE ALTAMIRA Y LIC. ROSA CARBALLO HERNANDEZ, SECRETARIA TECNICA DEL 18 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE ALTAMIRA. DOY FE.


CP. LAURA MORALES NOLAZCO
CONSEJERA PRESIDENTA


LIC. ROSA CARBALLO HERNÁNDEZ
SECRETARIA